

**ACUERDO No. 257**

**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2015”**

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994.

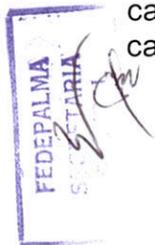
**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en la normativa aplicable, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado, según la Ley.

Que para la elaboración del presupuesto de la vigencia 2015, las Unidades de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible y de Gestión Comercial Estratégica de Fedepalma, estimaron la producción de aceite de palma y palmiste, las ventas a los distintos mercados, los precios internacionales y la tasa de cambio para determinar el nivel esperado de la Cuota de Fomento Palmero y definir la capacidad de inversión del Fondo.

Que el proceso de elaboración del presupuesto que se somete a consideración del Comité inició con la aprobación por parte del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, de los lineamientos de inversión para el 2015, recogiendo insumos tales como información de las diferentes áreas de Fedepalma y recomendaciones de los Comités Asesores de Investigación y Extensión, del orden regional y nacional.

Que el Decreto N° 1730 del 3 de agosto de 1994, reglamentario de la Ley 138 del 9 de junio de 1994, asigna al Comité Directivo del Fondo, la función de determinar los gastos administrativos para el cumplimiento de sus objetivos legales durante cada vigencia y establecer con la Entidad Administradora, aquellos que están a su cargo.



**ACUERDO No. 257**

**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2015”**

Pág. 2

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato 050 de 1994 y sus prórrogas, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma y en concordancia con la Resolución N° 09554 del 1° de noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fedepalma, en calidad de entidad administradora sometió a consideración del Comité Directivo el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2015, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el presupuesto de ingresos del Fondo de Fomento Palmero, correspondiente a la vigencia 2015, asciende a la suma de treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta millones, cuatro mil trescientos ochenta y dos pesos moneda corriente (\$38.480.004.382), de los cuales el 89% corresponde al recaudo de la cuota de fomento, equivalentes a treinta y cuatro mil ciento catorce millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos pesos moneda corriente (\$34.114.854.700); el 1% a otros ingresos de intereses de mora, sanciones y rendimientos financieros, equivalentes a quinientos setenta millones de pesos moneda corriente (\$570.000.000); y el 10% al superávit de vigencias anteriores, equivalente a tres mil setecientos noventa y cinco millones, ciento cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos moneda corriente (\$3.795.149.682), recursos que se encuentran a disposición del Comité para futuros gastos de inversión y funcionamiento previo estudio y análisis de este órgano.

Que el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2015 asciende a la suma de treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta millones, cuatro mil trescientos ochenta y dos pesos moneda corriente (\$38.480.004.382), de los cuales el 81% corresponde a proyectos de inversión para Programas de Investigación, Extensión, Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, Gestión Comercial Estratégica y Difusión e Infraestructura Regional; el 2% a gastos de funcionamiento, el 9% a la Contraprestación por Administración; y el 8% a la reserva para futuras inversiones, según el siguiente detalle:



**ACUERDO No. 257**

**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2015”**

Pág. 3

	<b>PRESUPUESTO AÑO 2015</b>	<b>Participación %</b>
Inversión	31.184.678.871	81%
Funcionamiento	943.828.603	2%
Contraprestación por administración	3.411.485.470	9%
Reserva para futuras inversiones	2.940.011.438	8%
<b>Total</b>	<b>38.480.004.382</b>	<b>100%</b>

Que durante la actual vigencia el incremento por concepto de servicios personales (salarios, honorarios y derivados) fue aprobado con base en el IPC causado de enero a diciembre de 2014, y para efectos del presente Acuerdo, se estimó el IPC en el 3%, que será modificado una vez se disponga del IPC exacto calculado por el DANE. Los cargos cuya remuneración es equivalente al salario mínimo, se incrementarán conforme a lo determinado en la ley.

Que en su sesión del día de hoy se sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia 2015.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el presupuesto de ingresos del Fondo de Fomento Palmero, para la vigencia de 2015, por un valor de treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta millones, cuatro mil trescientos ochenta y dos pesos moneda corriente (\$38.480.004.382), según el siguiente detalle:



**ACUERDO No. 257**

**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2015”**

Pág. 4

Rubro presupuestal	Presupuesto 2015
<b>INGRESOS</b>	
Superávit de vigencias anteriores	3.795.149.682
Cuota Fomento Palmero	34.114.854.700
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	535.000.000
Rendimientos financieros	35.000.000
<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>38.480.004.382</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Aprobar el presupuesto de gastos de personal y servicios generales, para la vigencia de 2015, por valor de novecientos cuarenta y tres millones, ochocientos veintiocho mil seiscientos tres pesos moneda corriente (\$943.828.603), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2015
<b>EGRESOS</b>	
<b>Servicios personales</b>	<b>507.596.419</b>
Sueldos	158.973.084
Vacaciones	6.623.879
Prima legal	9.939.603
Cesantías	9.939.603
Intereses/ Cesantías	1.192.752
Seguros y/o fondos privados	31.391.763
Cajas de compensación	5.882.549
Aportes ICBF SENA	7.353.186
Honorarios	276.300.000
<b>Gastos generales</b>	<b>436.232.184</b>
Materiales y suministros	2.701.476
Transportes fletes y acarreos	4.523.678
Capacitación	2.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	141.593.597
Comisiones y gastos bancarios	6.655.323
Viáticos y gastos de viaje	48.740.000
Alquiler maquinaria y equipo	16.686.000
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.133.000
Arrendos	25.562.540
Sistematización	131.885.000
Cuota de control fiscal	51.146.570
Comité Directivo	3.605.000
<b>Subtotal gastos de personal y generales</b>	<b>943.828.603</b>



**ACUERDO No. 257**

**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2015”**

Pág. 5

**ARTÍCULO TERCERO.** Aprobar el presupuesto de inversión, para la vigencia 2015, por la suma de treinta y un mil ciento ochenta y cuatro millones, seiscientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y un pesos moneda corriente (\$31.184.678.871), según el siguiente detalle:

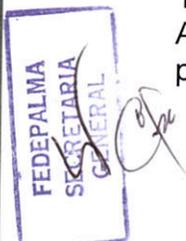
Rubro presupuestal	Presupuesto 2015
<b>Inversión</b>	
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	3.532.878.568
Investigación e innovación tecnológica	16.271.686.417
Gestión comercial estratégica	2.357.981.476
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	6.508.159.249
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.513.973.161
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>31.184.678.871</b>

**PARÁGRAFO PRIMERO.** En el programa de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2015
<b>Planeación sectorial y desarrollo sostenible</b>	<b>3.532.878.568</b>
Modelos de competitividad y costos	568.512.674
Oportunidades y riesgos del sector	286.660.645
Información estadística sectorial	432.717.371
Centro documentación e información palmero	592.990.628
Gestión ambiental sectorial	724.228.405
Gestión para la responsabilidad social	554.579.007
Actualización del catastro palmero	373.189.838

Los proyectos de este programa son ejecutados por Fedepalma.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** En el programa de Investigación e Innovación Tecnológica, los recursos son asignados al Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma y el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:



**ACUERDO No. 257**

**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2015”**

Pág. 6

Rubro presupuestal	Presupuesto 2015
<b>Investigación e innovación tecnológica</b>	<b>16.271.686.417</b>
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.763.422.959
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.261.503.039
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.389.683.428
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.404.814.553
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.224.078.240
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	2.853.047.954
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.251.882.902
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.160.634.182
Mecanización agrícola	125.493.497
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	833.831.474
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	573.514.987
Biorefinería y sostenibilidad	675.596.252
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	966.551.948
Economía y biometría	787.631.002

**PARÁGRAFO TERCERO.** En el programa Gestión Comercial Estratégica, el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2015
<b>Gestión comercial estratégica</b>	<b>2.357.981.476</b>
Comercialización sectorial e inteligencia de mercados	1.342.135.648
Promoción de nuevos productos y usos	640.201.452
Salud y nutrición humana	375.644.376



FEDEPALMA  
SECRETARÍA  
GENERAL

**ACUERDO No. 257**

**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2015”**

Pág. 7

Los proyectos de este programa son ejecutados por Fedepalma, excepto el de Salud y Nutrición Humana que es ejecutado por el Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma.

**PARÁGRAFO CUARTO.** En el programa de Extensión y Apoyo a la Asistencia Técnica el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2015
<b>Extensión y apoyo a la asistencia técnica</b>	<b>6.508.159.249</b>
Transferencia de tecnología, capacitación de recurso humano y apoyo a la asistencia técnica	3.323.267.387
Formación a través de terceros	754.226.682
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.061.898.509
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.368.766.671

Los recursos de este programa son asignados al Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma.

**PARÁGRAFO QUINTO.** En el Programa Sectorial de Difusión y de Infraestructura Regional, el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2015
<b>Programa sectorial de difusión e infraestructura regional</b>	<b>2.513.973.161</b>
Seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.688.991.249
Registro Nacional Palmicultor	50.000.000
Publicaciones sectoriales	207.532.000
XLIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	100.000.000
Gestión de infraestructura regional de interés sectorial	467.449.912

Los proyectos de este programa son ejecutados por Fedepalma.



**ACUERDO No. 257**

**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2015”**

Pág. 8

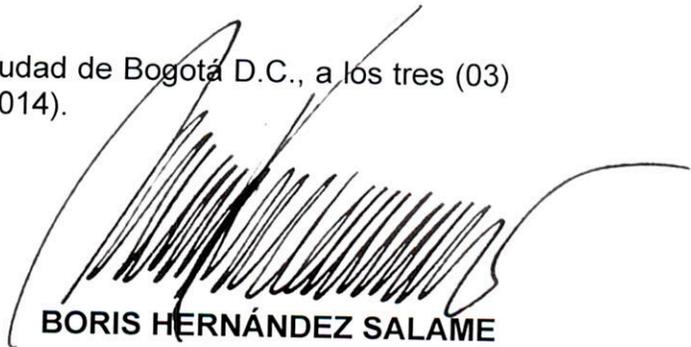
**ARTÍCULO CUARTO.** Con base en los recursos aprobados en el Artículo Primero de este Acuerdo y de conformidad con el Parágrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994, Fedepalma, en su condición de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero, percibe el 10% del valor recaudado mensualmente, como contraprestación de la administración de la Cuota. Por consiguiente, se aprueba el presupuesto de la contraprestación que deberá recibir Fedepalma por su gestión de administración para la vigencia 2015, por la suma de tres mil cuatrocientos once millones, cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta pesos moneda corriente (\$3.411.485.470).

**ARTÍCULO QUINTO.** Con base en el presupuesto aprobado para la vigencia 2015, la reserva para futuras inversiones y gastos será de dos mil novecientos cuarenta millones once mil cuatrocientos treinta y ocho pesos moneda corriente (\$2.940.011.438).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).



**SOFIA ORTIZ ABAUNZA**  
Presidente



**BORIS HERNÁNDEZ SALAME**  
Secretario



**ACUERDO No. 257**  
**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2015”**

Pág. 9

**ANEXO 1 (1/3)**

Rubro presupuestal	Presupuesto 2015
<b>INGRESOS</b>	
Superávit de vigencias anteriores	3.795.149.682
Cuota Fomento Palmero	34.114.854.700
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	535.000.000
Rendimientos financieros	35.000.000
<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>38.480.004.382</b>
<b>EGRESOS</b>	
<b>Servicios personales</b>	<b>507.596.419</b>
Sueldos	158.973.084
Vacaciones	6.623.879
Prima legal	9.939.603
Cesantías	9.939.603
Intereses/ Cesantías	1.192.752
Seguros y/o fondos privados	31.391.763
Cajas de compensación	5.882.549
Aportes ICBF SENA	7.353.186
Honorarios	276.300.000
<b>Gastos generales</b>	<b>436.232.184</b>
Materiales y suministros	2.701.476
Transportes fletes y acarreos	4.523.678
Capacitación	2.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	141.593.597
Comisiones y gastos bancarios	6.655.323
Viáticos y gastos de viaje	48.740.000
Alquiler maquinaria y equipo	16.686.000
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.133.000
Arriendos	25.562.540
Sistematización	131.885.000
Cuota de control fiscal	51.146.570
Comité Directivo	3.605.000
<b>Subtotal gastos de personal y generales</b>	<b>943.828.603</b>
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>3.411.485.470</b>



**ACUERDO No. 257**

**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2015”**

Pág. 10

**ANEXO 1 (2/3)**

Rubro presupuestal	Presupuesto 2015
<b>Inversión</b>	
<b>Planeación sectorial y desarrollo sostenible</b>	<b>3.532.878.568</b>
Modelos de competitividad y costos	568.512.674
Oportunidades y riesgos del sector	286.660.645
Información estadística sectorial	432.717.371
Centro documentación e información palmero	592.990.628
Gestión ambiental sectorial	724.228.405
Gestión para la responsabilidad social	554.579.007
Actualización del catastro palmero	373.189.838
<b>Investigación e innovación tecnológica</b>	<b>16.271.686.417</b>
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.763.422.959
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.261.503.039
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.389.683.428
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.404.814.553
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.224.078.240
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	2.853.047.954
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.251.882.902
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.160.634.182
Mecanización agrícola	125.493.497
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	833.831.474
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	573.514.987
Biorefinería y sostenibilidad	675.596.252
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	966.551.948
Economía y biometría	787.631.002



**ACUERDO No. 257**  
**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2015”**

Pág. 11

**ANEXO 1 (3/3)**

Rubro presupuestal	Presupuesto 2015
<b>Gestión comercial estratégica</b>	<b>2.357.981.476</b>
Comercialización sectorial e inteligencia de mercados	1.342.135.648
Promoción de nuevos productos y usos	640.201.452
Salud y nutrición humana	375.644.376
<b>Extensión y apoyo a la asistencia técnica</b>	<b>6.508.159.249</b>
Transferencia de tecnología, capacitación de recurso humano y apoyo a la asistencia técnica	3.323.267.387
Formación a través de terceros	754.226.682
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.061.898.509
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.368.766.671
<b>Programa sectorial de difusión e infraestructura regional</b>	<b>2.513.973.161</b>
Seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.688.991.249
Registro Nacional Palmicultor	50.000.000
Publicaciones sectoriales	207.532.000
XLIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	100.000.000
Gestión de infraestructura regional de interés sectorial	467.449.912
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>31.184.678.871</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>35.539.992.944</b>
<b>RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>2.940.011.438</b>

**Resumen inversión por ejecutor**

CENIPALMA	23.155.490.042
FEDEPALMA	8.029.188.829
<b>TOTAL</b>	<b>31.184.678.871</b>



**ACUERDO No. 257**  
**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2015”**

Pág. 12

**ANEXO No. 2**

**FONDO DE FOMENTO PALMERO**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2015**

Miles de pesos

CUENTAS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	%
	AÑO 2015	AÑO 2014	INCREMENTO
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>38.445.004.382</b>	<b>38.271.102.357</b>	<b>0%</b>
Superávit de vigencias anteriores	3.795.149.682	5.090.613.521	-25%
Cuota Fomento Palmero	34.114.854.700	32.788.163.521	4%
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	535.000.000	392.325.315	36%
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>35.000.000</b>	<b>170.000.000</b>	<b>-79%</b>
Rendimientos Financieros	35.000.000	170.000.000	-79%
<b>OTROS INGRESOS</b>			
Venta de Activos			
Venta de Bienes y Servicios			
Recursos del Crédito	0	0	
Donaciones y Aportes			
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>38.480.004.382</b>	<b>38.441.102.357</b>	<b>0%</b>

REGISTRO GENERAL  
 FEDERALMA  


Presupuesto adicional de Contratos de Compra de Acetileno

**ACUERDO No. 257**  
**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2015”**

Pág. 13

**ANEXO No. 3**

FONDO DE FOMENTO PALMERO  
 PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2015

CUENTAS	PROGRAMA Planificación y gestión del sector	INVERSIÓN Investigación y desarrollo tecnológico	PROGRAMA Gestión Comercial e Incentivos	PROGRAMA Proyectos de infraestructura investigativa y subsectorial	TOTAL INVERSIÓN	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TOTAL PPTO	% PART.
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>							<b>607.606.410</b>	<b>1,32%</b>
Salarios					0	158.973.084	158.973.084	0,41%
Vacaciones					0	9.823.870	9.823.870	0,02%
Comodidad					0	9.839.603	9.839.603	0,03%
Intereses Centrales					0	1.192.762	1.192.762	0,00%
Seguros (en Familiares Privados)					0	31.393.763	31.393.763	0,00%
Alquileres de Vehículos					0	2.353.186	2.353.186	0,00%
Alquileres de Oficinas					0	270.300.000	270.300.000	0,72%
<b>GASTOS GENERALES</b>						<b>436.232.184</b>	<b>436.232.184</b>	<b>1,13%</b>
Transporte Fletes y Alquileres					0	4.523.678	4.523.678	0,01%
Comodidad					0	2.000.000	2.000.000	0,01%
Seguros Ingresivos y Gastos Legales					0	141.593.587	141.593.587	0,37%
Viáticos y Gastos Especiales					0	6.500.000	6.500.000	0,02%
Alquiler Mobiliarios y Equipos					0	48.740.000	48.740.000	0,13%
Alquiler Vehículos y Servicios Públicos					0	19.088.000	19.088.000	0,04%
Arrendamientos					0	1.133.000	1.133.000	0,00%
Arrendos					0	26.862.540	26.862.540	0,07%
Comodidad					0	13.860.000	13.860.000	0,03%
Comité Directivo					0	51.148.570	51.148.570	0,13%
<b>FESTIVOS Y MOVIDOS</b>						<b>3.605.000</b>	<b>3.605.000</b>	<b>0,01%</b>
Indemnidad por vacaciones	3.632.878.568	16.271.686.417	2.357.981.476	2.513.873.161	31.184.678.871	0	31.184.678.871	81,05%
Indemnidad por cesantías	508.512.074				508.512.074		508.512.074	1,27%
Información estadística sectorial	432.117.371				432.117.371		432.117.371	1,12%
Centro de documentación e información palmaero	592.890.028				592.890.028		592.890.028	1,54%
Gestión para el sector palmaero	724.228.405				724.228.405		724.228.405	1,84%
Actualización del catastro palmaero	554.576.007				554.576.007		554.576.007	1,44%
Actualización de inventarios de explotación de la palma de aceite a las explotaciones de palma de aceite	373.189.838	1.793.422.959			1.793.422.959		1.793.422.959	4,58%
Operación y explotación de explotaciones de palma de aceite		1.201.503.039			1.201.503.039		1.201.503.039	3,28%
Operación y explotación de explotaciones de palma de aceite		1.389.983.426			1.389.983.426		1.389.983.426	3,63%
Operación y explotación de explotaciones de palma de aceite		1.404.814.553			1.404.814.553		1.404.814.553	3,65%
Operación y explotación de explotaciones de palma de aceite		2.853.047.954			2.853.047.954		2.853.047.954	7,41%
Operación y explotación de explotaciones de palma de aceite		1.261.882.902			1.261.882.902		1.261.882.902	3,26%
Operación y explotación de explotaciones de palma de aceite		1.100.034.182			1.100.034.182		1.100.034.182	3,02%
Operación y explotación de explotaciones de palma de aceite		125.493.497			125.493.497		125.493.497	0,33%
Operación y explotación de explotaciones de palma de aceite		833.831.474			833.831.474		833.831.474	2,17%
Operación y explotación de explotaciones de palma de aceite		675.508.252			675.508.252		675.508.252	1,76%
Operación y explotación de explotaciones de palma de aceite		969.651.048			969.651.048		969.651.048	2,52%
Operación y explotación de explotaciones de palma de aceite		787.631.002			787.631.002		787.631.002	2,01%
Promoción de nuevos productores	1.342.135.648				1.342.135.648		1.342.135.648	3,49%
Tratamiento de residuos sólidos	640.201.452				640.201.452		640.201.452	1,69%
Atención a productores	3.323.207.387				3.323.207.387		3.323.207.387	8,68%
Atención a productores	754.220.982				754.220.982		754.220.982	1,97%
Atención a productores	1.001.808.609				1.001.808.609		1.001.808.609	2,61%
Atención a productores	500.000.000				500.000.000		500.000.000	1,31%
Atención a productores	207.532.000				207.532.000		207.532.000	0,54%
Atención a productores	100.000.000				100.000.000		100.000.000	0,29%
Atención a productores	-157.419.912				-157.419.912		-157.419.912	-0,41%
<b>SUBTOTAL PREPUESTO</b>					<b>32.128.607.474</b>		<b>32.128.607.474</b>	<b>83,49%</b>
<b>SUBTOTAL PREPUESTO</b>							<b>36.630.992.944</b>	<b>92,36%</b>
<b>RESERVA PARA FUTURAS INV. Y GASTOS</b>							<b>2.040.011.438</b>	<b>7,04%</b>
<b>TOTAL PREPUESTO</b>							<b>38.480.004.382</b>	<b>100,00%</b>

